

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE RESULTADO ESPECIFICO

Fecha : 13/06/2024
 Hora : 7.44.49 PM

VIGENTES AL 2024

PAGINA 1

SECTOR : 19 CONTRALORIA GENERAL
 PLIEGO : 019 CONTRALORIA GENERAL

INDICADOR : 4948 PORCENTAJE DE ENTIDADES DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL QUE CUENTAN POR LO MENOS CON UNA INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADA CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS MONITORES CIUDADANOS DE CONTROL.

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0151 REDUCCION DE LA CORRUPCION EN EL USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS

AMBITO DE CONTROL

RESULTADO ESPECIFICO RESULTADO ESPECIFICO

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

LOS MONITORES CIUDADANOS DE CONTROL – MCC SON CIUDADANOS VOLUNTARIOS QUE REALIZAN CONTROL SOCIAL EN OBRAS PÚBLICAS Y PROCESOS O PROCEDIMIENTOS PARA LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS E INTERVENCIONES QUE INVOLUCREN RECURSOS PÚBLICOS EN LAS ENTIDADES SUJETAS AL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL; INCORPORANDO AL CIUDADANO AL CICLO DEL CONTROL PARA GENERAR RESULTADOS QUE CREAN VALOR PÚBLICO.

PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR SE CONSIDERAN LOS SIGUIENTES:

INDICADOR = A / B X 100

DONDE:

A= NÚMERO DE GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES CON AL MENOS UNA OBRA EJECUTADA CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS MCC.
 B= NÚMERO DE GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES.

FUENTE DE DATOS:

- 1) REGISTRO ADMINISTRATIVO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS MONITORES CIUDADANOS DE CONTROL – MCC.
- 2) CONSULTA AMIGABLE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.
- 3) CONSULTA DE CARTERA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES:

- CONSIDERANDO LA TOTALIDAD DE INVERSIONES E INICIATIVAS DE CONTRATACIÓN ACTIVADES, NO SE CUENTA CON LA CAPACIDAD SUFFICIENTE PARA REALIZAR EL MONITOREO DE CONTROL CIUDADANO A TODAS LAS INVERSIONES E INICIATIVAS DE CONTRATACIÓN.
- EN LA ACTUALIDAD, LOS MONITORES CIUDADANOS DE CONTROL SON VOLUNTARIOS, Y ELLO ES UNA LIMITANTE PARA LLEGAR A CUBRIR GRAN PARTE DE LAS INVERSIONES E INICIATIVAS DE CONTRATACIÓN. ASIMISMO, LOS MCC TIENEN TAMBIÉN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: AD-HONOREM, ALTRUISTA, RESPONSABLE, Y OPORTUNA.

SUPUESTOS:

- SE ASUME QUE LOS MCC NO TIENEN SESGOS POLÍTICOS. O EN SU DEFECTO, LAS AFINIDADES POLÍTICAS NO INFLUYEN EN LOS INFORMES DE CONTROL ELABORADOS.
- LOS INFORMES DE VEEDURÍAS PRESENCIALES Y VIRTUALES SON REALIZADOS DE MANERA INDEPENDIENTE E IMPARCIAL.

PRECISIONES:

- EL PRESENTE INDICADOR BUSCA REFLEJAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONTROL.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

NO SE DISPONE

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

SINTAXIS - SCRIPT

NIVEL NACIONAL

SI

AMBITO GEOGRAFICO

AREA GEOGRAFICA

65 PERU

1 TOTAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE RESULTADO ESPECIFICO

Fecha : 13/06/2024
 Hora : 7.44.49 PM

VIGENTES AL 2024

PAGINA 2

SECTOR : 19 CONTRALORIA GENERAL
 PLIEGO : 019 CONTRALORIA GENERAL

INDICADOR : 4946 PORCENTAJE DE LA INCIDENCIA DE LA CORRUPCIÓN E INCONDUCTA FUNCIONAL ESTIMADA EN EL PRESUPUESTO PÚBLICO EJECUTADO.

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0151 REDUCCION DE LA CORRUPCION EN EL USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS

AMBITO DE CONTROL

RESULTADO ESPECIFICO RESULTADO ESPECIFICO

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

CLASIFICAR LOS INFORMES DE CONTROL POSTERIOR SEGÚN EL OBJETO DE CONTROL, EN TANTO ÉSTE SEA IMPUTABLE AL GASTO PÚBLICO, EN 3 GRANDES GRUPOS DE GENÉRICAS DE GASTO, SIENDO ÉSTAS LAS DE ABASTECIMIENTO (BIENES Y SERVICIOS), INVERSIÓN (ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS) Y RECURSOS HUMANOS Y OTRAS GENÉRICAS. POSTERIORMENTE CALCULAR POR ENTIDAD EL PERJUICIO ECONÓMICO IDENTIFICADO COMO RESULTADO DE LOS INFORMES DE CONTROL, ASÍ COMO EL MONTO EXAMINADO DE ACUERDO AL OBJETO DE CONTROL, CON LA FINALIDAD DE OBTENER LA RATIO DE PERJUICIO ECONÓMICO RESPECTO AL MONTO EXAMINADO, BAJO LA SIGUIENTE FÓRMULA DE CÁLCULO.

$$\text{RATIO}_{(I,J)} = \frac{\text{MONTO DE PERJUICIO ECONÓMICO}_{(I,J)}}{\text{MONTO EXAMINADO}_{(I,J)}}$$

DONDE:

MONTO DE PERJUICIO ECONÓMICO_(I,J): MONTO EN SOLES DEL PERJUICIO ECONÓMICO AGREGADO EN LA ENTIDAD I PARA LA GENÉRICA J.MONTO EXAMINADO_(I,J): MONTO EXAMINADO EN SOLES AGREGADO EN LA ENTIDAD I PARA LA GENÉRICA J.RATIO_(I,J): RATIO EN % DEL PERJUICIO RESPECTO AL MONTO EXAMINADO EN LA ENTIDAD I PARA LA GENÉRICA J.

POSTERIORMENTE, SE PROCEDA A CALCULAR LA EJECUCIÓN O GASTO CONSOLIDADO DEL AÑO FISCAL EN EVALUACIÓN, EL CUAL SE OBTIENE RESTANDO DEL DEVENGADO POR ENTIDAD U UNIDAD EJECUTORA LOS GASTOS DE TRANSFERENCIAS ENTRE ENTIDADES DEL ESTADO EN LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO (DETALLE DE LAS SUBGENÉRICAS 2.4.1.3 Y 2.4.2.3), ASÍ COMO LA GENÉRICA DE PAGO DE LA DEUDA PÚBLICA DADO QUE NO ES OBJETO DE LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL POR PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL.

PARA LA SELECCIÓN DE LA MUESTRA DEL ESTUDIO SE UTILIZA UN MUESTREO POR CONVENIENCIA SELECCIONANDO A LAS ENTIDADES QUE EN CONJUNTO SUMAN APROXIMADAMENTE EL 95% DEL GASTO CONSOLIDADO, PRIORIZANDO A AQUELLAS A LA QUE SE LES EJECUTÓ SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR EN SUS ACTIVIDADES O PROCESOS, DADO QUE LAS MISMAS TIENEN RATIOS DE PERJUICIO RESPECTO AL MONTO EXAMINADO. CON LA FINALIDAD DE QUE TODAS LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN LA MUESTRA TENGAN EL REFERIDO RATIO, SE PROCEDA A EJECUTAR LA METODOLOGÍA DE IMPUTACIÓN DE DATOS APLICANDO EL MÉTODO HOT-DECK, ES DECIR IMPUTAR CON VALORES EXISTENTES DE OTRAS ENTIDADES QUE SI TIENEN DICHO RATIO, BUSCANDO PARA ELLA SU VECINO MÁS CERCANO APLICANDO LA DISTANCIA DE MAHALANOBIS MEDIANTE UN CONJUNTO DE VARIABLES CARACTERÍSTICAS DE LAS ENTIDADES QUE IDENTIFICAN LA MANERA EN QUE EJECUTAN SU PRESUPUESTO Y QUÉ TAN PROBABLE SON DE INCURRIR EN ACTOS DE CORRUPCIÓN E INCONDUCTA FUNCIONAL.

FINALMENTE SE PROCEDA A MULTIPLICAR EL GASTO CONSOLIDADO POR ENTIDAD Y GENÉRICA DE GASTO POR EL RATIO DE PERJUICIO ECONÓMICO RESPECTO AL EXAMINADO, SUMANDO EL MISMO PARA TODAS LAS ENTIDADES Y GENÉRICAS Y OBTENIENDO UNA ESTIMACIÓN DEL DAÑO PATRIMONIAL POR EFECTOS DE LA CORRUPCIÓN E INCONDUCTA FUNCIONAL PARA ENTIDADES QUE CONFORMAN EL 95% DEL GASTO CONSOLIDADO, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA SIGUIENTE FÓRMULA DE CÁLCULO:

$$\text{DAÑO PATRIMONIAL AL 95\% DE GASTO}_{(AÑO EVALUADO)} = \text{RATIO}_{(I,J)} * \text{GASTO CONSOLIDADO}_{(I,J)}$$

DONDE:

RATIO_(I,J): RATIO EN % DEL PERJUICIO RESPECTO AL MONTO EXAMINADO EN LA ENTIDAD I PARA LA GENÉRICA J.GASTO CONSOLIDADO_(I,J): GASTO CONSOLIDADO DE LA ENTIDAD I PARA LA GENÉRICA J.

N: NÚMERO DE ENTIDADES QUE CONFORMAN LA MUESTRA.

DAÑO PATRIMONIAL AL 95% DE GASTO_(AÑO EVALUADO): DAÑO PATRIMONIAL AGREGADO AL 95% DEL GASTO.

FINALMENTE, PARA EXTRAPOLAR LOS RESULTADOS AL 100% DEL GASTO PÚBLICO SE LE APlica UN FACTOR DE EXPANSIÓN QUE RESULTA DE LA INVERSA ENTRE EL 100% Y EL 95% DE GASTO O LA PROPORCIÓN EXACTA DE ÉSTE QUE CONFORMA LA MUESTRA, Y POSTERIORMENTE SE DIVIDE DICHO RESULTADO CON LA EJECUCIÓN CONSOLIDADA TOTAL DEL AÑO EN ESTUDIO, OBTENIENDO EL % DE INCIDENCIA DEL DAÑO PATRIMONIAL EN EL AÑO EVALUADO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

$$\text{DAÑO PATRIMONIAL AL 100\% DE GASTO}_{(AÑO EVALUADO)} = \text{DAÑO PATRIMONIAL AL 95\% DE GASTO}_{(AÑO EVALUADO)} * (100\%) / (95\%)$$

$$\% \text{ INCIDENCIA DP}_{(AÑO EVALUADO)} = \frac{\text{DAÑO PATRIMONIAL AL 100\% DE GASTO}_{(AÑO EVALUADO)}}{\text{GASTO CONSOLIDADO TOTAL}_{(AÑO EVALUADO)}} * 100$$

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES:

- EN EL MARCO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SE LLEGA A ESTUDIAR LAS 1,377 ENTIDADES (49% DE ENTIDADES DE 2,814 IDENTIFICADAS EN EL 2021, QUE REGISTRAN PERJUICIO ECONÓMICO. DE LOS 1,377, EL 82% (304) CORRESPONDE A ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL, EL 83% (460) DEL GOBIERNO REGIONAL Y EL 33% (613) DEL GOBIERNO LOCAL. SIN EMBARGO, EN TÉRMINOS DE GASTO PÚBLICO, LAS 1,377 ENTIDADES EJECUTARON EL 95% DE GASTO DEVENGADO EN EL 2021.

SUPUESTOS:

- SE ASUME QUE LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA Y LA ASIGNACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR EN LAS DISTINTAS ENTIDADES DEL ESTADO, SE REALIZÓ DE MANERA ADECUADA TANTO A NIVEL DE ENTIDADES COMO DE GENÉRICAS DE GASTO DENTRO DE DICHAS ENTIDADES, ES DECIR, QUE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES QUE FUERON MATERIA DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR EN EL PERÍODO DE ANÁLISIS, SON UNA MUESTRA REPRESENTATIVA DEL UNIVERSO DE PROCESOS Y ACTIVIDADES.
- DADA LA CORRECTA ASIGNACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL, SE ASUME QUE EL MONTO EXAMINADO, QUE FUE MATERIA DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LOS EQUIPOS AUDITORES, ES EL REFERENTE MÁS PRÓXIMO AL PRESUPUESTO EJECUTADO POR LA ENTIDAD EN LA GENÉRICA DE GASTO EVALUADA.

PRECISIONES:

- LAS 1,377 ENTIDADES CONSIDERADAS SE ENCUENTRAN EN EL LISTADO DE ENTIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARA EL AÑO FISCAL 2021, LAS CUALES EN SU CONJUNTO EXPLICAN EL 95% DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE ESE MISMO AÑO.
- EL PRESENTE INDICADOR BUSCA REFLEJAR EL PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO PÚBLICO INVOLUCRADO EN HECHOS DE CORRUPCIÓN E INCONDUCTA FUNCIONAL. EL CUAL ASCIENDE A S/ 24,262,964, 827.00 EN EL 2021 REPRESENTANDO EL 13.6% DEL GASTO CONSOLIDADO.
- ENTRE LAS ENTIDADES QUE TIENEN DATOS DE DAÑO PATRIMONIAL, EL MÍNIMO VALOR ES DE 5 PUNTOS PARA EL PRIMER DECIL, LUEGO PARA CADA NIVEL SUPERIOR DE DECIL SE INCREMENTA SU PUNTAJE EN 2.5 PUNTOS.
- LAS ENTIDADES UBICADAS EN EL DECIL SUPERIOR TOMAN EL VALOR, ES DECIR, 27.5 PUNTOS. SE ASIGNA 30 PUNTOS A AQUELLAS ENTIDADES DONDE EL MONTO POR PERJUICIO ECONÓMICO OCASIONADO SE ENCUENTRE IDENTIFICADO COMO UN VALOR ATÍPICO (MONTOS UBICADOS POR ENCIMA DEL LÍMITE SUPERIOR).

FUENTE DE DATOS: SISTEMA DE CONTROL GUBERNAMENTAL

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

NO SE DISPONE

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE RESULTADO ESPECIFICO

Fecha : 13/06/2024
Hora : 7.44.49 PM

VIGENTES AL 2024

PAGINA 3

SECTOR : 19 CONTRALORIA GENERAL
PLIEGO : 019 CONTRALORIA GENERAL

INDICADOR : 4946 PORCENTAJE DE LA INCIDENCIA DE LA CORRUPCIÓN E INCONDUCTA FUNCIONAL ESTIMADA EN EL PRESUPUESTO PÚBLICO EJECUTADO.

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

SINTAXIS - SCRIPT

NIVEL NACIONAL

Si

AMBITO GEOGRAFICO

AREA GEOGRAFICA

65 PERU

1 TOTAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE RESULTADO ESPECIFICO

Fecha : 13/06/2024
 Hora : 7.44.49 PM

VIGENTES AL 2024

PAGINA 4

SECTOR : 19 CONTRALORIA GENERAL

PLIEGO : 019 CONTRALORIA GENERAL

INDICADOR : 4947 PORCENTAJE DE RECOMENDACIONES DE DESLINDE DE RESPONSABILIDADES EN LA VÍA ADMINISTRATIVA O DE INICIO DE ACCIONES LEGALES ANTE RESPONSABILIDADES CIVILES Y/O PENALES EN FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS EN INFORMES DE CONTROL HAN SIDO IMPLEMENTADAS

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0151 REDUCCION DE LA CORRUPCION EN EL USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS

AMBITO DE CONTROL

RESULTADO ESPECIFICO RESULTADO ESPECIFICO

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

OBTENER LA CANTIDAD DE RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LOS INFORMES DE CONTROL RELACIONADAS AL INICIO DEL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS E INICIO DE ACCIONES LEGALES EN EL CASO DE RESPONSABILIDADES CIVILES Y PENALES, CUYO ESTADO SEA "NO IMPLEMENTADA" Y "PENDIENTE" COMO UN INDICADOR DE DÉBIL RENDICIÓN DE CUENTAS Y FALTA DE DILIGENCIA EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

$$((A/B+C/D)/2)*100$$

DONDE:

- A: RECOMENDACIONES EN ESTADO "PENDIENTE" Y "NO IMPLEMENTADO" DEL TIPO "ADMINISTRATIVA"
- B: TOTAL DE RECOMENDACIONES DEL TIPO "ADMINISTRATIVA"
- C: RECOMENDACIONES EN ESTADO "PENDIENTE" Y "NO IMPLEMENTADO" DEL TIPO "ASPECTO LEGAL"
- D: TOTAL DE RECOMENDACIONES DEL TIPO "ASPECTO LEGAL"

FUENTE DE DATOS: 1) SISTEMA DE CONTROL GUBERNAMENTAL (SCG) DE LA CGR.

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES:

- ES NECESARIO CONSIDERAR LOS PLAZOS DE LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN A NIVEL ADMINISTRATIVO, E INICIO DE ACCIONES LEGALES; LOS CUALES PUEDEN IMPEDIR EL NORMAL PROCESO Y SU IMPLEMENTACIÓN.

SUPUESTOS:

- SE GARANTIZA EL DEBIDO PROCESO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS IDENTIFICADOS.

PRECISIONES:

- ENTRE LAS ENTIDADES QUE TIENEN DATOS DE RECOMENDACIONES DE DESLINDE DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN ESTADO "NO IMPLEMENTADAS" Y "PENDIENTES", EL MÍNIMO VALOR ES DE 1 PUNTO PARA EL PRIMER DECIL, LUEGO PARA CADA NIVEL SUPERIOR DE DECIL SE INCREMENTA SU PUNTaje EN 0.44 PUNTOS. LAS ENTIDADES UBICADAS EN EL DECIL SUPERIOR TOMAN EL MÁXIMO VALOR, ES DECIR, 5 PUNTOS.
- ENTRE LAS ENTIDADES QUE TIENEN DATOS DE RECOMENDACIONES DE INICIO DE ACCIONES LEGALES EN ESTADO "NO IMPLEMENTADA" Y "PENDIENTE", EL MÍNIMO VALOR ES DE 1 PUNTO PARA EL PRIMER DECIL, LUEGO PARA CADA NIVEL SUPERIOR DE DECIL SE INCREMENTA SU PUNTaje EN 1 PUNTO. LAS ENTIDADES UBICADAS EN EL DECIL SUPERIOR TOMAN EL MÁXIMO VALOR, ES DECIR, 10 PUNTOS.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

NO SE DISPONE

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

SINTAXIS - SCRIPT

NIVEL NACIONAL

Si

AMBITO GEOGRAFICO

AREA GEOGRAFICA

65 PERU

1 TOTAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE RESULTADO ESPECIFICO

Fecha : 13/06/2024
 Hora : 7.44.49 PM

VIGENTES AL 2024

PAGINA 5

SECTOR : 19 CONTRALORIA GENERAL
 PLIEGO : 019 CONTRALORIA GENERAL

INDICADOR : 4949 PORCENTAJE DE LOS TITULARES DE ENTIDADES QUE REALIZAN LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0151 REDUCCION DE LA CORRUPCION EN EL USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS

AMBITO DE CONTROL

RESULTADO ESPECIFICO RESULTADO ESPECIFICO

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LOS INFORMES DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN SE REALIZAN CON EL FIN DE QUE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN Y DEL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y BIENES DEL ESTADO, LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO, EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.

LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS TITULARES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS ES EL PROCESO MEDIANTE EL CUAL, EL TITULAR DE LA ENTIDAD INFORMA Y PRESENTA ANUALMENTE Y AL FINAL DE SU GESTIÓN, UN INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES, EL MISMO QUE TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA Y ENVÍA A LA CONTRALORÍA Y A LA CIUDADANÍA, RESPECTO A LAS DECISIONES ADOPTADAS EN EL EJERCICIO DE SU GESTIÓN. EN EL INFORME SE DA PARTICULAR ÉNFASIS A LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS, INDICADORES DE EFICACIA, Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD, ADEMÁS DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN POR CADA SERVICIO PÚBLICO.

LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN ES EL PROCESO MEDIANTE EL CUAL EL TITULAR SALIENTE, A TRAVÉS DEL INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN, INFORMA RESPECTO A LOS AVANCES, RESULTADOS, LOGROS Y ASUNTOS DE PRIORITARIA ATENCIÓN, A FIN DE PERMITIR AL TITULAR ENTRANTE DAR CONTINUIDAD A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS BRINDADOS POR LA ENTIDAD. LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN ES REALIZADA EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS Y DIRECTIVAS ELABORADAS POR LA CGR. CON ESTE FIN, SE CONFORMAN GRUPOS, EL EQUIPO DESIGNADO POR EL TITULAR SALIENTE QUE CONFORMAN LA COMISIÓN DE TRANSFERENCIA, Y LOS MIEMBROS DEL EQUIPO REVISOR.

PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR SE CONSIDERAN LOS SIGUIENTES:

INDICADOR = A / B X 100

DONDE:

A= NÚMERO DE TITULARES DE ENTIDADES QUE REALIZAN LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS
 B= NÚMERO DE TITULARES DE ENTIDADES OBLIGADOS QUE DEBEN REALIZAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES Y LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

FUENTE DE DATOS:

- 1) SISTEMA DE ENTIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- 2) APlicativo de Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES:

- LAS LIMITACIONES TECNOLÓGICAS IMPOSIBILITAN CUMPLIR CON LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
- LAS LIMITACIONES EN CONOCIMIENTO SOBRE LOS PROCESOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSFERENCIAS DE GESTIÓN DE LAS AUTORIDADES Y EQUIPOS TÉCNICOS, PRINCIPALMENTE DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES ALEJADAS IMPOSIBILITAN CULMINAR DICHOS PROCESOS EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS Y DE MANERA COMPLETA.

SUPUESTOS:

- SE ASUME QUE DESDE LA CGR SE BRINDA TODAS LAS FACILIDADES DEL CASO PARA QUE LAS AUTORIDADES CUMPLAN CON LOS PROCESOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSFERENCIAS DE GESTIÓN DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL MARCO NORMATIVO VIGENTE.

PRECISIONES:

- EL PRESENTE INDICADOR BUSCA MEDIR DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA UNO DE LOS RESULTADOS GENERADOS DIRECTAMENTE DE LOS SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

NO SE DISPONE

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

SINTAXIS - SCRIPT

NIVEL NACIONAL

SI

AMBITO GEOGRAFICO

AREA GEOGRAFICA

65 PERU

1 TOTAL